



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 27 de Marzo del 2001.

P.O. N°. 37

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DISTRITO 30

- EDICTO** al C. RAFAEL PALOMARES JUAREZ, del Poblado "JOSE SILVA SANCHEZ", del Municipio de Soto la Marina, Tam. (Segunda Publicación)... 2
- EDICTO** al C. MARTIN MORAN MENDEZ, del Poblado "JOSE SILVA SANCHEZ", del Municipio de Soto la Marina, Tam. (Segunda Publicación)..... 3
- EDICTO** al C. PRIMITIVO AGUILAR GOMEZ, del Poblado "GUADALUPE VICTORIA", del Municipio de Hidalgo, Tam. (Segunda Publicación)..... 4
- EDICTO** a la C. MARIA CONCEPCION HINOJOSA PEREZ, del Poblado "NCPE. CERRO DEL AIRE", del Municipio de Abasolo, Tam. (Segunda Publicación) 5
- EDICTO** al C. JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR del Poblado "TANQUE BLANCO", del Municipio de Tuja, Tam. (Segunda Publicación)..... 6
- EDICTO** al C. PAULINO ALVARADO GARCIA, MIGUEL ALVARADO GARCIA Y OTROS, del Poblado "EL ENCINAL", del Municipio de Jiménez, Tam. (Segunda Publicación)..... 7

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** por el que se otorga un subsidio del 100% de la parte que exceda al importe de tres días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado, a los derechos que causen por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, los programas de apoyo a la Vivienda que instrumente el Gobierno del Estado, a través de sus Organismos Sociales o del Gobierno Federal y del INFONAVIT, CRTT y FOVISSSTE..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DISTRITO 30**

**E D I C T O**

**RAFAEL PALOMARES JUÁREZ.**

---- En cumplimiento al acuerdo de doce de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 93/2001, promovido por SILVIA YOLANDA MEDINA BERNAL, del poblado **JOSE SILVA SÁNCHEZ**, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, contra de RAFAEL PALOMARES JUÁREZ Y OTROS, a quienes reclama el reconocimiento como ejidataria con derecho de voz y voto en el poblado en cita, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se le emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **a LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, y que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

**Ciudad Victoria, Tam., a 12 de Febrero de 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS: LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica**

## E D I C T O

**MARTIN MORAN MENDEZ.**

---- En cumplimiento al acuerdo de doce de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 94/2001, promovido por MARIA DEL SOCORRO BERNAL GALLARDO, del poblado **JOSE SILVA SÁNCHEZ**, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, contra de MARTIN MORAN MENDEZ Y OTROS, a quienes reclama el reconocimiento como ejidataria con derecho de voz y voto en el poblado en cita, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se le emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **a LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, y que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

**Ciudad Victoria, Tam., a 12 de Febrero de 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.**

## E D I C T O

**PRIMITIVO AGUILAR GOMEZ.**

----- En cumplimiento al acuerdo de doce de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 92/2001, promovido por MARIA CARMELA AGUILAR HERNANDEZ, del poblado GUADALUPE VICTORIA, Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, en contra de PRIMITIVO AGUILAR GOMEZ Y OTROS, a quienes reclama el reconocimiento como sucesora de los derechos parcelarios que pertenecieran a HORTENCIA HERNÁNDEZ PEREZ, en el ejido de referencia, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplazo por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**Ciudad Victoria, Tam., a 12 de Febrero de 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica**

## EDICTO

**MARIA CONCEPCION HINOJOSA PEREZ.**

----- En cumplimiento al acuerdo de catorce de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 395/98, promovido por JOSE LUIS CARREÑO JUAREZ, del NCPE. CERRO DEL AIRE, Municipio de Abasolo, Tamaulipas, en contra de MARIA CONCEPCION HINOJOSA PEREZ, **a quien reclama la nulidad del acta de asamblea general de ejidatarios de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, de quien se desconoce su domicilio**, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital:** advirtiéndole. que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones: apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento. por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**Ciudad Victoria, Tam., a 14 de Febrero de 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica**

## E D I C T O

**JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR.**

---- En cumplimiento al acuerdo de veintiocho de febrero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 165/2000, promovido por JUAN ASTELLO VEGA, del poblado **TANQUE BLANCO**, Municipio de Tula, Tamaulipas, contra de **JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR**, a quien reclama la Nulidad de los certificados que le fueron expedidos con motivo de la asamblea celebrada el siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, relativa a la delimitación y destino de tierras parceladas, de tierras de uso común y asentamientos humanos y/o reconocimiento de derechos ejidales, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se le emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Tula, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; que la parte actora ha comparecido a juicio asesorada, por lo que a en la hora y fecha señalada, deberá comparecer con defensor, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

**Ciudad Victoria, Tam., a 28 de Febrero de 2001: EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica**

## EDICTO

**PAULINO ALVARADO GARCIA, MIGUEL ALVARADO GARCIA, OLIVIA ALVARADO GARCIA, MOISES MELEM CURI, ALBERTO CARDENAS OLIVO, MAYRA MELEM SALINAS, ANDRES CARLOS MAÍZ IÑIGO, OBDULIA JIMENEZ VIUDA DE JIMENEZ, ROSARIO MELEM SALINAS, CAYETANO JIMENEZ VILLARREAL, EDGAR MELEM SALINAS y SAUL VILLARREAL GARZA. DE QUIENES SE DESCONOCE EL LUGAR DONDE VIVEN.**

----- En cumplimiento al acuerdo de treinta de enero del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 392/99, promovido por los integrantes del comisariado ejidal, del poblado EL ENCINAL, Municipio de Jiménez, Tamaulipas, en contra de **PAULINO ALVARADO GARCIA, MIGUEL ALVARADO GARCIA, OLIVIA ALVARADO GARCIA, MOISES MELEM CURI, ALBERTO CARDENAS OLIVO, MAYRA MELEM SALINAS, ANDRES CARLOS MAÍZ IÑIGO, OBDULIA JIMENEZ VIUDA DE JIMENEZ, ROSARIO MELEM SALINAS, CAYETANO JIMENEZ VILLARREAL, EDGAR MELEM SALINAS y SAUL VILLARREAL GARZA**, a quienes reclaman la Nulidad absoluta del acuerdo de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, relativo a estudio técnico-jurídico emitido por el director General de procedimientos para la ejecución el Rezago Agrario, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Jiménez, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Ciudad Victoria, Tam., a 2 de Febrero de 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica

**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA GENERAL**

**TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 91, fracción XLVI, de la Constitución Política local y 41, fracciones I y III del Código Fiscal del Estado y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Ejecutivo a mi cargo se ha comprometido a establecer una política social que de respuesta a las necesidades de los tamaulipecos y contribuya a elevar las condiciones de vida, ampliado el apoyo económico en el pago de los derechos fiscales y permitiendo acceder a mejores niveles de vivienda y servicios públicos.

**SEGUNDO.-** Que resulta necesario establecer mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y otorgar apoyos a quienes menos recursos económicos tienen, a fin de que puedan inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el terreno de su propiedad con una superficie no mayor a los 250.00 M2., dando así publicidad y seguridad jurídica a su patrimonio.

Estimando justificado lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se otorga un subsidio del 100% (cien por ciento) de la parte que exceda al importe de tres días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, a los derechos que se causen por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de actos traslativos de dominio y de garantías reales o fiduciarias, siempre que su objeto consista en terrenos destinados a la construcción de casas habitación, cuya superficie no exceda de 250.00 M2. y, en caso de existir sobre los mismos construcción, ésta no tenga una superficie superior a los 100.00 M2. y sea destinada exclusivamente a casa habitación, siempre que la adquisición de los inmuebles o los créditos respectivos se contraten a través de los programas de apoyo a la vivienda que instrumenten el Gobierno del Estado, a través de sus organismos sociales, o el Gobierno Federal a través del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra, y



Fondo de la Vivienda del Instituto del Servicio Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

### TRANSITORIO

**ÚNICO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbricas.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsible

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam Martes 27 de Marzo del 2001.

NUMERO 37

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres e febrero del dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 0750/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Matamoros Autos, S.A. de C.V., en contra de NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda y sin Sujeción a Tipo, los siguientes bienes inmuebles:

"Lote de terreno urbano ubicado en Av. Pedro Cárdenas No. 1,06 (Km. 3.5), entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L-2, M-9), Colonia Azteca (frente entrada Expofiesta), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 100.46 metros, con el señor Abdol Chávez Reyes; al Sur, en 100.21 metros, con el señor Rosalío Quezada; al Oriente, en 24.93 metros, con Avenida Cuauhtémoc, y al Poniente, en 24.99 metros, con carretera Matamoros-Ciudad Victoria. Superficie del Terreno: 2,504.24 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos: Sección I, número 67,152, legajo 1344, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993 propietario JUAN FRANCISCO SALAZAR HERNÁNDEZ."

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente, la cual tendrá verificativo a las once horas del día seis de abril del año dos mil uno, sin sujeción a tipo, y haciéndoles saber que la postura legal que sirvió de base para la segunda almoneda lo fue la cantidad de \$549,047.84 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), que constituye las dos terceras partes con rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor fijado por los peritos respecto al bien dado en garantía hipotecaria. Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento, es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero del 2001.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

698.-Marzo 20 y 27.-2v2.

### EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitres de febrero del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el inmueble ubicado en Calle Herón Ramírez entre calle Veracruz y calle Lerdo de Tejada, de la Colonia Bellavista, de esta ciudad de Reynosa, Tam., con una superficie de 427.97 metros cuadrados, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 42.20 M.L. con propiedad del doctor Francisco Rosales; al Sur, 29.00 M.L. y 11.00 M.L. con propiedades de Justino Ríos y María Rodríguez; al Oriente, 5.00 M.L. y 6.36 M.L. con calle Herón Ramírez y propiedad de Justino Ríos, y al Poniente, 12.05 M.L. con propiedad de Alfonso Domínguez Cantú, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 65497, legajo 1310, de fecha 22 de mayo de 1987, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Exp. No. 1/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Institución de Crédito denominada Citibank México, Grupo Financiero Citibank, en contra de SALOMON SADA GARCIA y ALICIA SADA GARCIA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, con la rebaja del 20% veinte por ciento), por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día dieciseis de abril del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del año 2001. -El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

727.-Marzo 21, 27 y 29.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 164/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS MALDONADO CISNEROS Y MARIA LORETO VARGAS DE MALDONADO.

Publíquese Edicto por 'UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 27 de 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

756.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 02 de marzo del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 132/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENTE CRUZ PÉREZ, promovido por Idalia Segura García Viuda de Cruz

Por este Edicto que se publicará por 'UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

757.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgada Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de ley, por auto de fecha nueve de enero del año dos mil uno, Ordenó la radicación del Expediente número 34/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ALFONSO PEREZ ESCOBAR, denunciado por José Alfonso Blanca Esthela y Alma Lilia de apellidos Pérez Cervantes.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su cargo, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., á 29 de enero del 2001.-Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-BLANCA E. AGUILAR HERNANDEZ.-Rúbrica.

758.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H, Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 134/20001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GARCIA RODRIGUEZ, denunciado por Rito García García, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo, dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 9 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

759.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE MARTINEZ BRIONES, bajo el número 00228/ 2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio del un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación. Es dado el presente a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

760.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de febrero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 164/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA BUENDIA GONZALEZ, denunciado por Lorenzo Mota Pérez, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor,

se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 26 de febrero del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

761.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 214/21001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JESUS JOSE GAYTAN CASTAÑEDA y MARIA GUADALUPE LUNA TORRES DE GAYTAN.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días; a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., marzo lo. del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

762.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ARABELA RODRIGUEZ VIUDA DE HURTADO, bajo el Expediente número 106/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E .

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

763.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

A, QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo, de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 24/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIANO PONCE ZARAGOZA y JESUS PONCE REYES, denunciado por Jesús Ponce Cárdenas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2001.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Testigos de Asistencia: LIC. MARTHA ALICIA ESPINOZA DE LA FUENTE.-LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.-Rúbricas.

764.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de octubre del dos mil, dentro del Expediente número 681/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO DURAN FLORES, promovido por Alicia Pérez Martínez viuda de Durán, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, al día primero de marzo del dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E .

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

765.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 15/02/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 40/2001. relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS SOLÍS MORALES, quien tuvo su último domicilio ubicado en la calle 24 Número 809, de la Colonia Infonavit de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Srío. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

766.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. GUILLERMO MARTINEZ HERNANDEZ y JOSE LUIS MARTINEZ MALDONADO, quienes fallecieron en fechas: 26 veintiseis de octubre del dos mil y 14 catorce de mayo de 1992, respectivamente, en la ciudad de Madero, Tamaulipas, Sucesión denunciada por la C. Alejandrina Maldonado de Martínez. Expediente registrado bajo el número 249/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico. Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los 15 quince días del mes de marzo del año dos mil uno.- Doy fe.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

767.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil uno, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 210/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor JOSE GONZALEZ RIVERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

768.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA GAMEZ SALAZAR, bajo el número 00259/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación. Es dado el presente a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

769.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, ordenó la radicación al Expediente número 95/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FLORENCIO DOMINGUEZ VICENCIO, denunciado por la C. Leonor Santos Vidal, y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.-Rúbrica.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del 2001.- LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS, Secretario de Acuerdos- Rúbricas.

770.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA BECERRIL CUADRADO VÍUDA DE LORENZO, quien falleció el día 22 de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete en Tampico, Tamaulipas, quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlos dentro del término de 15 quince días, a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado

y El Sol de Tampico, por denuncia de Juan Carlos de la Garza Zamora. Expediente número 50/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los ocho días del mes de marzo del año 2001 dos mil uno.- Doy fe.- El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

771.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciseis de febrero del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 77/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEONARDO GUARDIOLA PADILLA, promovido por Margarita Alanís Viuda de-Guardiola y Otros; ordenando el C. Juez de los Autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de QUINCE DIAS después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de febrero del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

772.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 121/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO REYES RAMIREZ, denunciado por Manuela Reyes Pesina.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro, de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de marzo del 2001.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

773.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de marzo del año dos mil uno, el Expediente Número 202/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO CANTU TORRES, denunciado por las CC. Raquel I. Mascorro Sánchez Viuda de Cantú y Fernando Heriberto Cantú Mascorro, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de marzo del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

774.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZALO SALDAÑA SALAZAR, quien falleció el día 22 de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve en esta ciudad, quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS a partir de la última publicación que deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de María Verónica del Sagrario Alderete Peña.- Expediente No. 161/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del año 1001 dos mil uno.- DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

775.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 00152/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA CLEOFAS ROJAS ZAMORA DE GARCIA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a

fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 9 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

776.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 1210/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE DURAN CANO, denunciado por Lucila Cavazos Cano, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin, de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de marzo del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

777.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 163/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MEDINA JIMENEZ, denunciado por José Medina Vargas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 6 de marzo del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

778.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos; Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de enero del presente año, dentro del Expediente número 122/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO GONZALEZ PEREZ, promovido por Aricelda Melgar Méndez, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

779.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 211/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL CONCEPCION MORA ENRIQUEZ.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 1º. del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

780.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciseis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 222/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. EVELIA SAENZ GARZA, denunciado por Erika Esmeralda Vázquez Sáenz de Gómez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 21 de febrero del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

781.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

##### Décimo Quinto Distrito Judicial.

##### Villa González, Tam.

El C. Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de febrero del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 30/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCAS LOPEZ LOPEZ, promovido por Salvador López Torres, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios. Es dado para su publicación a los ocho días de febrero del dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbricas.

782.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de ley, mediante auto de fecha ocho de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 189/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. GREGORIA PUGA VDA. DE VEGA, denunciado por la C. Martha Vega Puga.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-BLANCA ESTHELA AGUILAR HERNANDEZ.-Rúbricas.

783.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANICETO CASTAN CASTILLO, quien falleció el día 2 dos de marzo de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Villa González, Tamaulipas, quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de TOMASA VICENCIO OBANDO VIUDA DE CASTAN Y OTROS.- En el Expediente No. 30/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 26 veintiseis días del mes de febrero del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

784.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 194/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFA ELISA GONZALEZ REYNA VIUDA DE UVALLE.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 27 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

785.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 173/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO DELGADO PEREZ.



Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 22 del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

786.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO DE REMATE**

**EN TERCERA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 161/97, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Juan Manuel Hernández y continuado por el C. Licenciado Ernesto Arévalo Ruiz, por BANCA SERFIN, S. A., en contra de FRANCISCO JAVIER JUAREZ CORONADO E IRMA MANZANO DE JUAREZ, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda y Pública Subasta el siguiente bien inmueble:

-Fracción de un predio urbano ubicado en la esquina de las calles Guerrero y Manuel González Hijo (15) ,con una superficie de 107.00 M2 (Ciento Siete Metros Cuadrados).- Y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas, una de 10.00 metros (Diez Metros lineales) con terreno que se reserva la vendedora y la otra en 10.00 metros (Diez Metros Lineales) con terreno que también se reserva la vendedora; AL SUR en 20.00 metros (Veinte Metros lineales) con propiedad que se reserva la vendedora; AL ORIENTE en 8.00 metros (Ocho Metros lineales) con propiedad del señor Cruz Medina Villarreal; AL PONIENTE, en dos líneas una de 1.90 metros (Un Metro Noventa Centímetros Lineales) con calle González Hijo (15) y otra de 6.00 metros (Seis Metros Lineales) con propiedad que se reserva la vendedora.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 30529, legajo 611, Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1983, del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, al cual se le asigna un Valor Comercial de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, y Estrados del Juzgado de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a presuntos herederos y acreedores a la Tercera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DOCE HORAS, sin Sujeción a Tipo, por tratarse de Tercera Almoneda.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 20 de febrero del 2001.

El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

787.-Marzo 27 y Abril 3.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primer Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estaco, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente No. 00265/200 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, denunciado por la C. María de los Angeles Cantú Garza, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 02 de marzo del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

788.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00096/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERO VIÑAS MARENCO, denunciado por la C. Amelia Aguilar Hernández.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de (10) diez en 10 diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y se convoca a todo los que se consideren con derechos a la herencia y los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Tampico, Tamaulipas, el día (01) un de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VAZQUEZ RAMIREZ.-Rúbrica.

789.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**Notaría Pública Núm. 15.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

**AVISO NOTARIAL**

LAZARO PICASSO SANCHEZ, titular de la Notaría Pública Número 15 y del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber en cumplimiento del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles Estatal, que mediante instrumento número 2361, Volumen XXIX, de fecha 9 de marzo del 2001, ante MI, se inició el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARNOLDO RINCON GONZALEZ, por su cónyuge señora MARINA TUEXI MERCADO, en su carácter de cónyuge superviviente, única heredera y albacea, quien a su vez aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño y declara que procederá a la formación del inventario y avalúo correspondiente:

Este aviso notarial se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de marzo del 2001.

A T E N T A M E N T E .

LAZARO PICASSO SANCHEZ.

Rúbrica.

Notario Público No. 15

Estatal y Federal.

790.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil en esta ciudad, radicó el Expediente Número 211/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL CONCEPCION MORA ENRIQUEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo lo. del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

791.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEIROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez; Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMON REYES GONZALEZ, quien falleció el día 15 quince del mes de enero del año (2001) dos mil uno en Tampico, Tamaulipas, quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto que por DOS VECES consecutivas de diez en diez días deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de Teresa Reyes Hinojosa.- Expediente No. 86/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los dieciseis días del mes de febrero del año 2001 dos mil uno.- DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

792.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 127/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANASTACIO VAZQUEZ JIMÉNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 8 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica

793.-,Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con cabecera en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUZ TORRES GUZMAN, bajo el Expediente número 77/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos (2) veces de diez en diez días cada una, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veinte días del mes de febrero del año dos mil uno.- Doy fe.

A T E N T A M E N T E .

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

794.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 1275/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE LUIS ESTRADA OCHOA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 5 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

795.-Marzo 27 y ,Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 194/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFA ELISA GONZALEZ REYNA VIUDA DE UVALLE.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 27 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

796.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 173/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO DELGADO PEREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 22 del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

797.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 214/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JESUS JOSE GAYTAN CASTAÑEDA y MARIA GUADALUPE LUNA TORRES DE GAYTAN.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 1º. del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

798.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00297/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. SAMUEL MORALES BARRIOS, denunciado por la C. Elvira Solís Rodríguez, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 09 de marzo del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

799.-Marzo 27 y ,Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 139/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Sr. ALBERTO HECTOR RODRIGUEZ NAVARRETE, por denuncia de la C. Dolores Correa Ocampo de Rodríguez se ordenó convocar a los que se crear; con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por dos veces de diez en diez días, deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintitres días del mes de febrero del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

800.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 164/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS MALDONADO CISNEROS Y MARIA LORETO VARGAS DE MALDONADO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 27 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

801.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a cargo del C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, se ha radicado bajo el Expediente Número 326/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes de VICTORIA DIAZ VIUDA DE AMABILIS, y por auto dictado con fecha quince de febrero del presente año, se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación correspondiente.

Para los efectos indicados, se expide el presenta en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, Lic. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

802.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil uno, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 210/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor JOSE GONZALEZ RIVERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

803.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 171/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS BERLANGA MEDRANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que hagan valer sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 15 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

804.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 684/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SUSANA AURORA RODRIGUEZ CEDILLO, denunciado por David Dagoberto Navarro Herrera (Apoderado de Ma. Antonia Padilla Rdz. de Dávila).

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto a las doce horas.

Ciudad Victoria, Tam., a 23 de enero del año

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, C. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Testigos de Asistencia: LIC. MARTHA ALICIA ESPINOZA DE LA FUENTE.- LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.-Rúbricas.

805.-Marzo 27 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria. Tam., a 5 de marzo del 2001.

CC, AZUCENA MORIN DE MORON,  
ALBERTO AMADOR MOTA FAVELA,  
ELVA ALVARA DO DE MOTA Y  
JESUS JAVIER CISNEROS SANDOVAL.  
DOMICILIO DESCONOCIDO

PRESENTE.

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de ley, mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente No. 760/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Juan Carlos José Aguirre Silva, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C., en contra de ustedes y posteriormente por auto de fecha trece de febrero del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-La cantidad de \$192,783.22 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M. N.), por concepto de suerte principal, que corresponde a capital vencido.

B).-El pego de la cantidad de \$3,837.68 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios al vencimiento.

C).-El pago de la cantidad de \$25,590.20 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 20/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios después del vencimiento generado hasta el día 31 de julio del año 2000, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

D).-El pago de la cantidad de \$ 12,795.10 DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 31 de julio del año 2000, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

E).-El pago de gastos y costas de Juicio.

Y por el presente que se publicará por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres días consecutivos, así como en la puerta de este Juzgado, emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación .del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.- BLANCA E. AGUILAR H.-Rúbricas.

806.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

A LA C. ROSA MARIA SANCHEZ PEREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil uno, el ciudadana Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 238/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por LUIS ENRIQUE TOVAR REYNA, en contra de usted, y toda vez que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, ordenó emplazarla a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, a partir de la última publicación del Edicto produzca su contestación si a sus intereses conviniere, haciendo igualmente de su conocimiento

que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del año 2001. -El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

807.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

DAGOBERTO GARCIA FRAGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil uno, radicó el Expediente 156/2001, relativo al Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora SARA BUENOSTRO OLIVEROS en contra de DAGOBERTO GARCIA FRAGA, ordenándose se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas y se fijara además en la puerta del Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 2 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

808.-Marzo 27. 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto**

**Décimo Quinto Distrito Judicial**

**V. de González, Tam.**

C. JESUS CASTILLO ARGUELLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dos de febrero del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil Número 29/01, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos, promovido por la C. Celia Rubio Mendoza, en contra de JESÚS CASTILLO ARGUELLO, se ordenó se emplazara y se corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas y en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando copias simples de la demanda y sus anexos.

Es dado para su publicación a los ocho días del mes de marzo del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

809.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

JOSE LUIS DÁVILA GUERRA Y

MARIA DEL REFUGIO GUERRERO LOPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 179/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LOS CC. JOSE EUGENIO RODRIGUEZ JALOMO y DOMINGO DIAZ HERNÁNDEZ, en contra de ustedes, se dictaron dos autos que literalmente dicen:

H. Matamoros, Tam., a treinta de marzo del año dos mil. Por presentados los CC. Licenciados JOSE EUGENIO RODRIGUEZ JALOMO y DOMINGO DIAZ HERNÁNDEZ, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples para el traslado que al mismo acompañan. Estando ajustada a derecho su promoción, Fórmese Expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y como lo solicitan, se les tiene en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, demandando en la Cía. Ordinaria Mercantil, a los señores JOSE LUIS DÁVILA GLIERRA y MARIA DEL REFUGIO GUERRERO LOPEZ, quienes tienen su domicilio en la casa marcada con el número 48, ubicada en la calle Manuel F. Rodríguez Brayda entre calle Profesor E. González y tipo C de la Colonia Roberto F. García de esta ciudad, a quienes les reclaman las prestaciones que señalan los incisos a) y b), de su escrito de demanda. En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1049, 1050, 1054, 1055, 1061, 1063, 1069, 1092, 1377 y 1378 del Código de Comercio en vigor, se admite la demanda en cuanto haya lugar a derecho emplácese a los demandados para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de nueve días, a partir de que sean notificados de la misma, corriéndoseles traslado con las copias de la demanda y anexos que se acompañan para tal efecto, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado. Así mismo se le tiene a los promoventes señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Guatemala número 712, de la Colonia Modelo de esta ciudad y autorizando para tal efecto a los profesionistas que indican en su escrito.-Notifíquese personalmente a los demandados y cúmplase.-Así lo acordó y firma la ciudadana LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

"H. Matamoros, Tamaulipas, a seis de septiembre del año dos mil. Por presentados a los CC. LICENCIADOS JOSE EUGENIO RODRIGUEZ JALOMO y DOMINGO DIAZ HERNÁNDEZ, con su escrito de cuenta, agréguese y como lo solicitan, toda vez que obra en autos constancia levantada por el C. Actuario adscrito a este Tribunal, en el sentido de que no fue posible notificar a la parte demandada en el domicilio señalado para ello, por haberse informado que ya no vivían en el mismo esas personas, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1070, del Código de Comercio en vigor, 4o., 5o., 40, 68, fracción VI y demás relativos del

Código de Procedimientos Civiles en el Estado, de aplicación supletoria a la materia Mercantil, emplácese a los demandados por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentar su contestación a la demanda en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondientes.-Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la ciudadana LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles."

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre del año 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

810.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. JOSE ANGEL PONCE AGUAYO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 127/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. Julia Margarita Quintanilla Gutiérrez, en contra del C. Oficial del Registro Civil de Estación Ramírez y al C. JOSE ANGEL PONCE AGUAYO, se dictó un auto el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinte de enero del año dos mil uno.-Por presentada la C. JULIA MARGARITA QUINTANILLA GUTIERREZ, con su escrito de cuenta, agréguese al legajo en que comparece, y como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil uno, por lo que visto de nueva cuenta su escrito de fecha doce de septiembre del año próximo pasado, anexos y copias simples que al mismo acompaña, téngase demandando en la Vía Ordinaria Civil, al C. Oficial del Registro Civil y a su esposo JOSE ANGEL PONCE AGUAYO, la nulidad de su acta de matrimonio, por las razones que menciona, quienes tienen su domicilio, el primero en Estación Ramírez, Tamaulipas, y el segundo se ignora su domicilio. Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 192 fracción IV, 195 fracción IV, 247, 248, 252, 462 y 463, 564 y 587 del Código de Procedimientos Civiles, con las copias para tal efecto acompañadas, así como de este proveído debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Tribunal, córrase traslado al primero de los de mandados en el domicilio que se indica, y emplácese para que dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha en que sea legalmente notificado, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. De otra parte y en vista de que el segundo de los demandados JOSE ANGEL PONCE AGUAYO se ignora su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 VI, del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al mismo por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, así mismo se tiene a la promovente

señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la calle González 7 y 8 número 124 A, Despacho 1, autorizando para tal efecto al profesionista que indica.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL PRIMERO DE LOS DEMANDADOS, Y AL SEGUNDO POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma la ciudadana LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera, Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-DOY FE.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

811.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SEÑOR RAFAEL RAMIREZ HERRERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha febrero veintiocho del año dos mil uno, radicó el Expediente 205/2001, relativo al Juicio Sumario Civil de Cumplimiento de Contrato, promovido por Carlos Sosa Beristain y Martha Nelly Guerrero Abascal en contra del señor RAFAEL RAMIREZ HERRERA, ordenando se le emplazara a usted, por medio de la publicación de este Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándoles que deberán contestar la demanda dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 02 del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

812.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

JUAN CARLOS VALIENTE BERRIOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil uno, radicó el Expediente 196/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la señora ,Lucía Abigail Ruiz Salazar en contra de JUAN CARLOS VALIENTE BERRIOS, ordenándose se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándole a la parte demanda que deberá contestar la demanda dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 7 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

813.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Ciudad Victoria, Tam.

C. GUILLERMO DE JESUS SANTILLANA MEDINA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del año dos mil (2000), ordenó la radicación del Expediente número 351/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Gilberto Avalos Martínez; Endosatario en Procuración de Manuel López Trejo, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).-El pago inmediato de la cantidad de \$20,100.00 (VEINTE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal.

b).-El pago de los intereses moratorios al tipo pactado, diez por ciento mensual, desde el vencimiento de los documentos base de la acción, hasta la completa solución del juicio ahora iniciado.

c).-El pago de los gastos y costas que se originen, con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd Victoria, Tam., a 27 de febrero del año 2001.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Testigos de Asistencia: LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-Rúbricas.

814.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SEÑORES ARTURO GRANGER SALINAS Y

PEDRO GRANGER SALINAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha enero treinta del año dos mil uno, radicó el Expediente 97/2001, relativo al Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, promovido por Jorge Granger Salinas en contra de la señora NORMA IRMA SALINAS RINCON Y

USTEDES, ordenando se les emplazara a ustedes, por medio de la publicación de este Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándoles que deberán contestar la demanda dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 09 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

815.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. AURELIA SAENZ PEÑA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de febrero del dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 106/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por la señora Amelia Sáenz Aréchiga de Rodríguez.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora AURELIA SAENZ PEÑA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 02 de marzo del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

816.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JORGE ESKILDSEN MORALES.

DOMICILIO CONOCIDO.

Los suscritos Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 497/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Ángela Margarita Sánchez López, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$ 30,00.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

B).-El pago de los intereses moratorios fijados en razón de un 6% anual; los que se hayan vencido y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación.

C).-El pago de los gastos y costas de Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer al Juicio se seguirá a éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam, a 6 de marzo del 2001.

Testigos de Asistencia, LPC. RODOLFO CALDERON C.-Rúbrica.- BL ANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbrica.

817.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. MARISOL CRUZ TORRES.

DOMICILIO IGNORADO:

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 0051/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por JOSE ANTONIO RANGEL BRISEÑO en contra de usted, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 12 de marzo del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

818.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. GERARDO RIVERA OJEDA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 500/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA GEMA DE LA SALUD SALMERON, en contra de usted. Por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil en vigor. Por lo que con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles y por manifestar la actora que desconoce el domicilio de usted, el C. Juez de los autos Lic. Pedro Caudillo García, ordenó se le emplazara a usted mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en ésta ciudad y en estrados de este



Juzgado, haciéndosele saber el término de 60 días, contados a partir de la fecha de la última publicación de este Edicto, que tiene para dar contestación a la demanda y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para el traslado de Ley, debidamente requisitadas, previniéndosele además que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que si no lo hace, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 08 de marzo del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

819.-Marzo 27, 28 y 29.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Reynosa, Tam., a 22 de febrero 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha quince de febrero del dos mil uno, dictado en el Expediente 362/1996 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovida por BANCO INVERLAT, S. A., en contra de JOEL ARELLÁNO ROCHA Y OTRA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en autos, consistente en el:

-Lote 49, Manzana 105, ubicado en la calle Río Tamesí Número 144, Unidad Habitacional Fuente, Sección Lomas en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 100.98 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.94 M.L. con Lotes 3 y 4; AL SUR, en 5.94 M.L. con calle Río Tamesí; AL ESTE, en 17.00 M. L. con lote 48 v AL OESTE en 17.00 M.L. con Lote 50.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 40389, Legajo 808, de fecha 17 de marzo de 1992, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efecto, publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL 2001, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Testigos de Asistencia, LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.-Rúbrica.- LIC. ARAN MARQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

820.-Marzo 27, 29 y Abril 4.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado. Por

auto de fecha uno de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 224/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Enrique Mauro Pérez Salazar en contra de DAVID CALDERON y SARA A. MONREAL ALVAREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicada en la calle Fidel Velázquez número 37-A, de la Unidad Habitacional INFONAVIT, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.03 metros con propiedad privada: Al Sur, en 5.03 metros con la calle Fidel Velázquez; al Oriente, en 25.00 metros con lote 19, manzana 2; al Poniente, en 25.00 metros con lote 21, manzana 2, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 137,485.00 pesos (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día once de abril del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 06 de marzo del 2001. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA. GARZA.-Rúbrica.

821.-Marzo 27, 29 y Abril 4.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos (2) de marzo del año dos mil uno (2001), dictado en el Expediente Número 835/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de EUSEBIO ALFARO REYNA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-El 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de un predio ubicado en calle Lauro Aguirre No. 918 entre Aldama y Mina de esta ciudad, con una superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 25.00 metros con propiedad privada; AL SUR: En 25.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: En 10.00 metros con calle Lauro Aguirre (No. II); y AL OESTE: En 10.00 metros con propiedad privada; con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 75694, Legajo 1514, de fecha 13 de febrero de 1990 de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de... ..5260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la

inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO (20%) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de marzo del año 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION'.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-Rúbrica.

822.-Marzo 27, 29 y Abril 4.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segunda Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 79/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Brenda Gutiérrez Contreras, en contra de MARGARITO CRUZ AMARO, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en calle Hidalgo número 512, Colonia México, Tampico, Tamaulipas. Características urbanas. Clasificación de la zona: Habitacional-popular, población normal, servicios municipales: agua potable, energía eléctrica y teléfono, construcción dominante: Mampostería, densidad de construcción: 60 a 80%. Vías de comunicación: Hidalgo con calle Oaxaca, prolongación Avenida Hidalgo (carretera Tampico-Mante). Terreno: Norte, 9.80 M. con calle Hidalgo; Sur, 9.61) M. con lote 9; Este, 40.30 M. con lote 18; Oeste, 40.00 M. con lote 22. Construcciones. Descripción. Características y específicas de construcción del inmueble. Construcciones en una planta que consta de construcción con baño sin terminar, construcción con una edad (P.B.) menor a 20 años y las siguientes especificaciones de construcción: Cimientos, castillos, instalación tipo ocultas, aplanados de cemento, pisos de cemento, ventanería de fierro.

Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, número 44337, legajo 887, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 20 de octubre de 1983. Clasificación de construcciones: I.-Tipo 1. C. en planta baja:

Valor Físico o Directo. Terreno:

Tipo	Superficie	Precio Unitario	Importe
Unico	382.00 M2	600.00M2	\$ 229,200.00
Valor del Terreno.....			\$ 229,200.00

Construcciones:

Tipo	Superficie	Precio Unitario	Importe
1	7.2 M2	300.00M2	\$ 21,600.00
Valor de la Construcción.....			\$ 21,600.00
Avalúo Físico Total.....			\$ 250,800.00

Valor Físico Total.....	\$ 250,800.00
Avalúo Comercial Unico en N.R.....	\$ 250,800.00
Avalúo Anterior Arroja.....	\$ 250,800.00

(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 27 veintisiete de abril del año dos mil uno, a las doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.-DoY fe.

Tampico, Tam., marzo 7 del año 2000.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ -Rúbricas.

823.-Marzo 27, 29 y Abril 4.-3v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dos de marzo del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 00232/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Miguel Angel Galarza de la Torre, Endosatario en Procuración de Ricardo Valdez Hernández, en contra de los C.C. MAXIMO RODRIGUEZ DUARTE Y TERESA DE J. DEL ANGEL NIETO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el Presente Juicio, el cual se describe a continuación:

-Un terreno y construcción en él edificada de 4.00 por 8.00 metros, que se identifica como Lote Número 10, de la Manzana 119, Zona 3, Ex Ejido Miramar, Municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 181.00 metros cuadrados. ubicado en calle Cinco de Mayo Número 1511, de la Colonia Nuevo Tampico antes Ejido Miramar, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 18.90 meros, con Lote 11; AL SURESTE, en 9.10 metros con Lote 5; AL SUROESTE, en 19.40 metros con Lote 9; y AL NOROESTE. en 9.80 metros con calle Cinco de Mayo, con los siguientes datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, Número 18282, Legajo 366, Municipio de Altamira. Tamaulipas, de fecha 5 de julio de 1991, al que se le asigna un Valor Pericial de \$51,800.00 CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este Recinto Judicial EL DIA (26) VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, EN PUNTO DE LAS (12:00) DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.-DOY FE.

Tampico, Tam., marzo 13 del año 2001.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.

824.-Marzo 27, 29 y Abril 4.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primero Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 42/2001, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión medio de adquirir el dominio de un predio rústico ubicado en el Municipio de Cruillas, Tamaulipas, promovido por Alejandro Aguirrez Vela, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 1702.99 metros con el Rancho Santa Rosa, propiedad del Profesor Lorenzo Cisneros; AL SUR.- En 1834.00 metros con Rancho El Porvenir, propiedad del señor Ricardo Aguirre; AL ESTE.- En 543.45 metros con Rancho los Horcones, propiedad del Ingeniero Arnoldo R. González E. y AL OESTE.- En 1399.00 metros con tramo de carretera, Cruillas, Tamaulipas, lo anterior a efecto de que los que se consideren con derecho pasen a deducirlo.

Ordenándose entre otras dársele publicidad a la solicitud mediante Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, para los efectos legales.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

San Fernando, Tam., a 7 de marzo del año 2001.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

825.-Marzo 27, Abril 5 y 17.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez; Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 581 /2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promueve el C. Homero Leal de la Peña, a fin de acreditar por dicho medio de prueba la posesión respecto del bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, ubicado frente a la margen derecha del camino de terracería que conduce de la villa de Hidalgo, Tamaulipas al ejido Buenos Aires, con una superficie de 10-21-70 hectáreas, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, en 333.25 M.L. con terrenos propiedad de Homero Leal de la Peña; al Sur, en 247.93 M.L. con propiedad del señor Camilo Hernández Romo; al Noreste, en 497.85 ML, en línea quebrada con propiedad del señor Homero Leal de la Peña, canal de riego de por medio, y al Suroeste, en 237.90 M.L. en línea quebrada en terreno propiedad del ejido Primero de Mayo, camino Villa Hidalgo-Ejido Buenos Aires de por medio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad por tres veces consecutivas de diez en diez días, fijándose además en el Departamento de Catastro del Estado, así como en la

Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en la villa de Hidalgo, Tamaulipas, a fin de que los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata se presenten a deducirlo.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de noviembre del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.-Rúbrica.

826.-Marzo 27, Abril 5 y 17.-3v1.